

Proceso ordinario N. 110013105029201700115-00

Informe Secretarial. Bogotá D.C., veintitrés (23) de octubre de 2020, al Despacho de la señora Juez, informando que la curadora designada no se ha pronunciado, igualmente que el apoderado de la parte actora realizo el emplazamiento en medio escrito de amplia circulación. Sírvasse proveer.

La secretaria,



CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020).

Verificado el informe secretarial que antecede, , este despacho requiere al curador designada con auto del 09 de julio de 2020 DR FABIO ERNESTO GIL HERNADEZ, a fin de que se notifique en el menor tiempo del mencionado auto, y conteste la demanda, lo anterior so pena de aplicar las respectivas sanciones. Líbrese telegrama a la curadora ad-litem

Así mismo, de conformidad a que se allegó al plenario copia informal de la publicación realizada en el diario la República (fl 292), por secretaria remítase comunicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas de conformidad con lo preceptuado en el inciso quinto del artículo 108 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

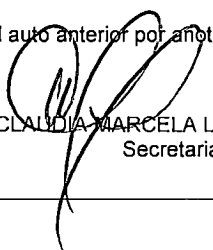


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 03 de noviembre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N°. 155



CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria